

CONSTANCIA SECRETARIAL – La Calera 16 de noviembre de 2021.-

Al despacho de la señora Juez el presente asunto informando que el pasado 14 de octubre el extremo actor allegó memorial.

CAR y MINAMBIENTE allegaron respuestas.

La secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Pertenencia No. 00240 de 2020

Demandante: ROBERTO ARTURO FERRO

Demandado: JOSÉ GRACIANO CIFUENTES Y OTROS

Fecha Auto: 2 de diciembre de 2021.-

Teniendo en cuenta el informe secretarial que precede SE INCORPORAN a esta foliatura las respuestas allegadas por CAR, MINAMBIENTE, las cuales se tienen en cuenta y se ponen en conocimiento de las partes e intervinientes. Respecto al memorial allegado por el apoderado demandante, el 14 de octubre de 2021, correspondiente a la constancia de radicación del oficio dirigido al REGISTRADOR DE INSTRUMENTOS PUBLICOS – Zona Norte, espérense las resultas del mismo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado
#46 de 03 de diciembre de 2021
Fijado a las 8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria

Calle 8 No. 6 - 89 La Calera-Cundinamarca. Tel. 8600043
E-mail: j01prmpalcalera@cendoj.ramajudicial.gov.co
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-promiscuo-municipal-de-la-calera>

Firmado Por:

Angela Maria Perdomo Carvajal
Juez Municipal
Juzgado Municipal

**Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Calera - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **038b2534408a94389ae2b89f64b9b55d409d449a591131296ab8cedc35338bee**

Documento generado en 02/12/2021 04:23:13 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>